



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Siendo el día 20 de diciembre de 2022, a las 10:45, se procede a la celebración de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación:

Miembros natos:

Representante del órgano de administración: D. Diego Gálvez Ochoa.
(excusa asistencia).

Director/a del Centro: Dr. D. Cayetano Medina Molina.

Director/a de Unidad Docente: Dr. D. Raúl Sequera Díaz.

Subdirector/a calidad del Centro: Dra. D^a. Consuelo Camacho Pereira.

Subdirector/a de investigación: D. David Polo Serrano (excusa asistencia).

Personal docente e investigador:

Dr. D. Rodrigo Siles Acuña.

Dra. D^a. Raquel Cano Díaz.

Un representante del PAS: D^a. Maria Elena Narváez Rodríguez

Representante de los alumnos: David Bueno

Representante de los egresados: Juan Carlos Sánchez Noriega.

Orden del día

- 1º.- Informe de la Dirección del Centro.
- 2º.- Informe de la Subdirección de Calidad del Centro Universitario San Isidoro,
- 3º.- Valoración del seguimiento 2021/22 de la Carta de Servicios del Centro.
- 4º.- Valoración del seguimiento de la Política de calidad del Centro.
- 5º.- Valoración del seguimiento del PAM AUDIT.
- 6º.- Aprobación, si procede, de Mejoras de la calidad del Centro.

7º.- Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos.

8º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Derecho, y doble Grado en Administración de empresas y Derecho, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

9º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

10º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Dirección y Administración de Empresas, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

11º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Fisioterapia, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

12º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación, y Doble Grado en Comunicación y en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

13º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

14º.- Aprobación inicial de la modificación del PA01 y elevación a Junta de Unidad Docente para aprobación.

15º.- Asuntos de trámite.

16º.- Ruegos y preguntas.

1º.- Informe de la Dirección del Centro.

La Dirección del Centro informa del seguimiento del Plan Estratégico que finaliza en 2022; informa de la propuesta del nuevo Plan estratégico en el que, atendiendo al seguimiento del que finaliza incorporaría nuevos objetivos estratégicos como son favorecer la empleabilidad, fortalecimiento y consolidación de una plantilla de personal docente e investigador y personal de administración y servicios, avanzar en la dotación de infraestructuras docentes e investigadoras para favorecer un desarrollo integral del Centro e intensificación de la movilidad y perfil internacional del Centro. Ambos documentos se someterán a aprobación del próximo Consejo de Gobierno del Centro.

Informa que el 25 de octubre de 2022 se realizó la Convocatoria de Ayudas a la Publicación de Artículos (2022/23), que tiene como objeto ayudar al personal docente e investigador del Centro Universitario San Isidoro en la financiación de los gastos vinculados a la publicación de artículos científicos.

2º.- Informe de la Subdirección de Calidad del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Agradeciendo la intervención del Director, la Subdirección de calidad informa de las reuniones mantenidas por la Comisión de calidad de los Centros de UPO y de los acuerdos adoptados en las mismas. En estas se plantea si los centros acreditados institucionalmente deben o no hacer seguimiento de sus titulaciones igual que los que

no lo están. La Universidad mantendrá conversaciones con las agencias correspondientes para tratar de aclarar esta cuestión.

Informa de la propuesta del documento de Política de calidad y de los objetivos marcados en el mismo, cuya aprobación se someterá al Consejo de Gobierno. Enumera de forma resumida las directrices generales que conforman la Política de Calidad y explica que dichas directrices se desglosan en objetivos de calidad y se alinean con el Plan Estratégico, exponiendo de qué forma quedan relacionados todas y cada una de las directrices con los respectivos objetivos del referido Plan Estratégico.

3º.- Valoración del seguimiento 2021/22 de la Carta de Servicios del Centro.

La Subdirectora de calidad informa que en el curso 2021-2022, los listados de alumnado han estado disponibles al comienzo del curso (19-09-2022), sin perjuicio de sus actualizaciones de conformidad con las sucesivas matriculaciones. En el curso 2021-2022 se retomaron las actividades deportivas y el uso del gimnasio.

Con el objetivo de que todas las actas queden firmadas en fecha, la Dirección de Unidad docente pondrá a disposición de las Direcciones Académicas de Grado un documento de chequeo para control de firmas de Actas.

Por lo demás, se cumplieron los compromisos en relación con los servicios.

4º.- Valoración del seguimiento de la Política de calidad del Centro.

La Subdirectora de calidad explica que se ha realizado el seguimiento de la Política de calidad del Centro, tomando en consideración datos de los últimos tres cursos. A partir de tal seguimiento, se han advertido debilidades a las cuales se tratará de dar respuesta a través de un Plan de Mejora específico del Centro.

A continuación, expone los datos de interés sobre cada uno de los objetivos de dicha política. Así, en relación con el objetivo estratégico nº 1, consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política pública y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles, se ha elaborado la nueva Política de calidad.

Respecto al objetivo nº 2, garantizar el diseño y mejora continua de los programas formativos, resalta que, en febrero de 2022, DEVA dio su visto bueno, por una parte, a las memorias de modificación de los títulos de Ciencias de las Actividad Física y del Deporte y de Fisioterapia que contenían una ampliación de plazas y, por otra, a la de los Grados de Comunicación y Comunicación Digital.

En cuanto al objetivo nº3, favorecer la orientación, el aprendizaje y la participación de los estudiantes, el Centro cuenta desde hace varios cursos con los planes de acción tutorial, de tutorización y servicio de atención a la diversidad funcional y además desde el proyecto piloto de Implanta se ha solicitado y así se ha puesto en marcha un encuesta relativa a la movilidad a los alumnos que cursaban estudios en universidades extranjeras y conocer el grado de satisfacción de los estudiantes.

En relación con el objetivo nº 4, garantizar que el personal académico puede cumplir adecuadamente con las funciones que le son propias y mejorar de forma continua su desempeño, está pendiente de aprobación la política de personal PDI del Centro con objetivo temporal de marzo de 2024, así como una modificación del programa de

evaluación docente, cuya aprobación se ha retrasado hasta julio de 2023, para incorporar el nuevo modelo de encuesta de evaluación docente de la UPO. En relación con el objetivo nº 5, gestionar adecuadamente y mejorar continuamente los servicios, puede afirmarse que los servicios del Centro cuentan con una valoración positiva por parte del estudiantado y del profesorado. En cuanto al objetivo nº 6, medir y analizar los resultados de la formación y la satisfacción de los grupos de interés, resalta el alto grado de satisfacción con las prácticas externas en el curso 2021/2022 recordando que es importante alcanzar este nivel de valoración superior a cuatro sobre cinco porque permitiría alcanzar la excelencia.

En cuanto al objetivo nº7, garantizar la información pública de forma transparente, explica que la valoración del estudiantado y del personal docente y no docente es muy satisfactoria tanto en la accesibilidad como en la utilidad de la información pública.

En cuanto al objetivo nº 8, realizar el seguimiento continuo y la evaluación periódica de los programas y actividades, se viene acreditando a través de la Carta de servicios, el seguimiento de los títulos o el seguimiento de la política de calidad.

En relación con el objetivo nº 9, someterse al aseguramiento externo de la calidad cíclico, recuerda que el Centro se presenta a todo programa de certificación o acreditación que sean precisos.

En cuanto al objetivo nº 10, establecer y aplicar normas preestablecidas y públicas que abarquen todas las fases del ciclo de vida del estudiante, concluye que no ha habido ningún problema en este aspecto.

5º.- Valoración del seguimiento del PAM AUDIT.

La Subdirectora de calidad manifiesta que, el plan de mejora de AUDIT se está siguiendo en documento distinto del Plan de Mejora del Centro, pero no cabe duda de que se integra en las mejoras de Centro. Este documento plasma las recomendaciones que se le hicieron al Centro por Aneca y que han generado unas propuestas de mejoras a las que se les ha ido dando respuesta. Procede a dar cuenta de las mismas.

6º.- Aprobación, si procede, de Mejoras de la calidad del Centro.

La Subdirectora de Calidad explica que, atendiendo al desarrollo de la Política de Calidad del Centro, de la Carta de Servicios del Centro, del seguimiento interno de la calidad a nivel de Centro, se formula el Plan de Mejora del Centro. En relación con las Mejoras aprobadas en el pasado Consejo de Gobierno, expone la situación de las mismas, planteando las nuevas mejoras a realizar.

Se somete a aprobación de los presentes, se aprueba por asentimiento.

7º.- Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos.

La Subdirectora de calidad rinde cuenta a los presentes acerca de las acciones y resultados en el ámbito de la calidad del curso 21/22, así como de la revisión del sistema. Todo ello queda reflejado en el Informe de adecuación y mejora del sistema de calidad del Centro y sus Títulos, cuya aprobación se somete a los presentes. Gran parte de este informe se incluye en la memoria del Centro, que se presenta al Consejo de Gobierno, para rendir cuentas ante este órgano colegiado.

Se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por asentimiento.

8º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Derecho, y doble Grado en Administración de empresas y Derecho, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de Calidad manifiesta que, en el mes de noviembre, DEVA puso a disposición de los Centros un nuevo formato de autoinforme. No obstante, el Centro Universitario San Isidoro ya había iniciado la elaboración de los autoinformes de todos sus grados, por lo que no ha podido adoptar al cien por el cien el nuevo modelo de dichos autoinformes.

De forma específica y para el Grado en Derecho manifiesta que se observa una evolución favorable tanto en el nuevo ingreso como en la evaluación docente. Añade que determinadas mejoras que provienen del informe de DEVA de modificación se consideraron resueltas a expensas de una modificación de la memoria, y otras no resueltas. Estamos a la espera de que se proceda a una modificación de la memoria del Título por la Universidad, que deberá considerar las señaladas con referencia al Centro adscrito.

Seguidamente relaciona los aspectos a modificar consistentes en que se especifiquen las condiciones de matrícula en el mismo (preinscripción a través del Distrito Único Andaluz y proceso de matrícula específico del centro); la rectificación de la "Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos (competencias) del Título", que en la propuesta vienen referidas a una titulación diferente (Administración y Dirección de Empresas); la aclaración de que un número y perfiles de personal de apoyo disponible para la implantación del título, personal presta o no sus servicios en el Centro San Isidoro, ya que aparece vinculado a una "Escuela"; la recomendación de que se reflejen exclusivamente las instalaciones y servicios que estarán vinculados, de modo exclusivo o compartido, al título al que se refiere la propuesta o, alternativamente, que se especifiquen cuáles de todos los espacios y servicios disponibles en el Centro se vinculan al Grado en Derecho; y, por último, la actualización de la normativa correspondiente al Real Decreto 412/2014 de 6 de junio.

Añade que existen otras mejoras relacionadas con el seguimiento de DEVA de 2019, a las que se dieron respuesta, pero de las que no tenemos aún feedback por DEVA, mientras que otras provienen del seguimiento interno, habiéndose cumplido todas ellas, a salvo el aumento de destinos de movilidad, que es solicitado por el estudiantado del Grado.

Finaliza detallando las siguientes mejoras planteadas:

- Actualizar la web incorporando a la misma: resultados por asignaturas y globales del programa formativo con fecha prevista de consecución en marzo 2023.
- Hacer más accesible la evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación, con fecha prevista de consecución en marzo 2023.
- La Comisión de calidad pone de manifiesto el compromiso del Centro con los ODS, y acuerda completar la revisión de las Guías docentes del Grado con un enfoque ODS, con fecha prevista de consecución en julio 2023.

-La Comisión de calidad pone de manifiesto que hay Guías docentes que no describen la prueba única, y acuerda que todas ellas la contemplen, en fecha prevista de consecución en julio 2023.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

9º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora señala que se trata de un Grado muy demandado, razón por la cual se modificó su memoria para autorizar un aumento de las plazas de nuevo ingreso y es muy valorado en todos los aspectos.

Añade que, además de compartir las mejoras descritas anteriormente para el Grado en Derecho, en este Grado se plantea mejorar la participación en las encuestas, dado que siendo el grado más numeroso en estudiantado es el que cuenta con la participación más baja, si bien aunque se adoptan medidas, no se logra aumentar la misma que, de momento no llega al 40%. Para el curso próximo, se propone crear un sistema de seguimiento de respuestas en tiempo real, con el fin de saber los grupos con menos respuestas e insistir en ellos.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

10º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Dirección y Administración de Empresas, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora señala que esta titulación presenta una evaluación positiva en relación con los alumnos, con los servicios, evaluación docente, ratio de profesorado y demás indicadores propios del Grado.

Explica que tanto las mejoras que provienen de la modificación del título, como las del informe de DEVA de 2019 y de los seguimientos internos, se consideran cumplidas, pero especifica que existe una mejora, que proviene de la modificación citada y que siendo de especial seguimiento, no se ha cumplido porque implica una modificación de la memoria y que consiste en indicar que, en su caso, los indicadores se refieren también al Centro Adscrito, así como justificar el motivo de las tasas de eficiencia previstas.

Explica que, dado que estos dos factores están referidos a la Universidad Pablo de Olavide y no necesariamente se aplican al Centro Adscrito, se debe indicar en la memoria su adecuación al Centro Adscrito.

Finaliza indicando que las mejoras para el curso próximo están en la línea de las comentadas para Derecho, y se añade la relativa a la ampliación de las plazas de prácticas externas al presentar este grado un incremento considerable de número de alumnos con un horizonte de dos años.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

11º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Fisioterapia, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora informa que el grado de Fisioterapia presenta todos sus indicadores positivos y muy satisfactorios incluso en la ejecución de su complejo sistema de prácticas clínicas, por lo que la Subdirectora felicita al equipo de personal de la Titulación.

Señala que el plan de estudios se encuentra pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Responde el Sr. Vicerrector para resolver que el Centro debe ponerse en contacto con la Jefatura del Área de Planificación de la Universidad para la agilización del trámite de dicha publicación del Plan de Estudios en el BOE.

De nuevo la Sra. Subdirectora continua exponiendo las mejoras propuestas en el Grado.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

12º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación, y Doble Grado en Comunicación y en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora de Calidad manifiesta que los indicadores del Grado son positivos y la marcha del mismo ha sido adecuada. No obstante, debe mejorarse la cobertura de las plazas.

En cuanto a las acciones de mejoras realizadas durante este año, señala que todas ellas responden a las recomendaciones formuladas por DEVA en su informe de acreditación de junio de 2021 y, en su mayor parte, ya se han realizado.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

13º.- Revisión anual del seguimiento del Grado en Comunicación Digital, plan de mejora y seguimiento del plan de mejora.

La Subdirectora explica que los indicadores y la marcha del Grado en Comunicación Digital son positivos, sin embargo la satisfacción con los programas de movilidad y con la oferta de prácticas deben mejorar. Matiza que estos ítems serán objeto de seguimiento específico, con objeto de comprobar si continúan en tales valores en 2022/23, ya que la satisfacción de los alumnos con las prácticas es muy alta en la encuesta específica y contrasta con los resultados de las encuestas de satisfacción.

Finaliza recordando las mejoras para el Grado en Derecho, además de las que quedan abiertas.

El presente autoinforme y Plan de Mejora se somete a aprobación de los presentes. Se aprueba por unanimidad.

14º.- Aprobación inicial de la modificación del PA01 y elevación a Junta de Unidad Docente para aprobación.

Se somete a los presentes la aprobación inicial de la modificación del PA01 y elevación a Junta de Unidad Docente para aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15º.- Asuntos de trámite.

Se someterá al Consejo de Gobierno:

- Propuesta de nombramiento de responsable de calidad del Grado en Comunicación y Comunicación Digital.
- Propuesta de nombramiento del representante del profesorado en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Propuesta de nombramiento del representante del profesorado en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Nombramiento del representante de egresados en la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

16º.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se pone fin a la reunión.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2022

Mª Elena Narváez Roediguer

Área técnica de Calidad

Vº. Bº. Fdo. Consuelo Camacho Pereira

Subdirectora de Calidad